

Santiago, 10 de mayo de 2017

Señores Accionistas
Gas Natural Chile S.A.
Presente

Ref.: Pronunciamiento sobre
conveniencia de fusión para
interés social de Gas Natural
Chile S.A.

De vuestra consideración:

A través del presente documento me pronuncio favorablemente respecto de la fusión por absorción de Gas Natural Chile (en adelante "GNC") en CGE Gas Natural S.A. (en adelante "CGE-GN"). Dicha fusión será propuesta a la junta extraordinaria de accionistas de GNC el día 31 de mayo de 2017.

Es necesario en primer lugar hacer referencia a que la fusión propuesta es parte de un proceso de reorganización que está llevando a cabo el grupo empresarial al cual pertenece tanto CGE-GN como GNC. Dicho proceso incluyó la división de CGE en dos sociedades, siendo una de ellas la continuadora y la otra la nueva sociedad que asumiría llevar el negocio del gas del grupo. Posteriormente se realizan nuevas fusiones entre las matrices y filiales, siendo la propuesta de fusión actual parte de este proceso de reorganización.

Es de mi consideración, y así lo respalda el informe de evaluador independiente encargado por GNC, Sitka Advisors SpA, que la fusión de GNC en CGE-GN es beneficiosa para GNC por distintas razones, entre las cuales podemos destacar la simplificación de la malla societaria del grupo, que permitirá una mejor y más rápida administración de sus filiales, entre las que se encuentra precisamente GNC, el perfeccionamiento del gobierno corporativo, mayor flexibilidad en la toma de decisiones, entre otros.

Por otra parte, las reformas que comprende el llevar a cabo dicha fusión debiesen verse reflejadas en una mejor atención al cliente, mejoras internas en virtud de nuevas políticas laborales que apuntan a la eficiencia de GNC, junto con la expansión comercial de la que GNC podría beneficiarse.

La integración de sistemas dentro del grupo a su vez permitirá que los accionistas de GNC se beneficien directamente en virtud de la reducción de gastos de la sociedad resultante.

En este sentido, de aprobarse la fusión se prevé que exista un beneficio cuantificable en alrededor de 300 a 340 millones de pesos en razón de distintas reducciones de costos y ahorros en general.

Con respecto a la relación de canje, se propondrá a los accionistas en la junta extraordinaria correspondiente que por cada acción que tengan en GNC recibirán 13,4018 acciones de CGE-GN, valorización que responde a las condiciones de mercado y es razonable, tal como concluye el informe del evaluador independiente Sitka Advisors SpA.

Este documento se emite en cumplimiento de la Ley 18.046, de conformidad a su Título XVI y no constituye en caso alguno consejo ni sugerencia a los accionistas de GNC. Declaro además que actualmente mantengo una relación con CGE-GN en calidad de director de dicha sociedad habiendo sido elegido con sus votos como director de GNC.



José Enrique Auffray García
Director
Gas Natural Chile S.A.